	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 3

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-11-20

Proceso: FA-CD-046

Objeto: Adquirir e instalar equipos tecnológicos requeridos para asegurar el óptimo funcionamiento de los equipos de laboratorio de Psicología y la cámara Gesell de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá durante la vigencia 2025.]

Presupuesto oficial: Catorce Millones Quinientos Treinta y Cuatro mil ciento ochenta y un pesos (\$14.534.181,00) m/cte..]

1. LA SUBSANABILIDAD


De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-11-07

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 2 de 3

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	JANAGER TECNOLOGIA S A S	9 0 0 9 7 1 6 8 3 - 0	\$ 9.801.232,00	\$11.663.466,00


3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: JANAGER TECNOLOGIA S A S		
NIT: 9 0 0 9 7 1 6 8 3 - 0		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	[NOTA TECNICA 2: El oferente junto con la propuesta deberá presentar Ficha Técnica de los ítems 1,2.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.
2	[NOTA TECNICA 7: El oferente deberá presentar junto con la propuesta una carta de compromiso en la cual indique que de ser asignado el proceso dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, contando con personal calificado, certificado y competente para desarrollar las actividades contratadas, donde se involucren equipos y todo lo correspondiente en alturas, así mismo contarán con las capacitaciones y el entrenamiento requerido para el desarrollo de las tareas.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42)	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Autorización para el tratamiento de datos personales de proveedores persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	JANAGER TECNOLOGIA S A S	9 0 0 9 7 1 6 8 3 - 0		X 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 3 de 3

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
				parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



RAFAEL LEONARDO CORTES LUGO
COORDINADOR DE PROGRAMA

Proyectó: Julieth Andrea González Bejarano
 Oficina Psicología

32.1- 41.1)